



(Video): ADORA interpone acción de amparo contra JCE por prohibición de publicidad política por radio y

televisión

La Asociación Dominicana de Radiodifusoras (ADORA), sometió una acción de amparo preventivo ante el Tribunal Superior Administrativo (TSE), contra Junta Central Electoral (JCE), por la prohibición de publicidad política por radio y televisión.

Según la presidenta de ADORA Rosa Medrano, están perdiendo muchos ingresos, ya que el proceso de elección es corto y “hay una competencia desleal” porque según cuenta, la publicidad la tienen los medios digitales, los cuáles no tienen regulación.

Así mismo el abogado Orlando Jorge Pratt dijo que espera que el Tribunal Superior Administrativo acoja su petición.

Según el presidente de la Junta Central Electoral esa entidad actuó bajo lo que establece la Ley de Régimen Electoral.